



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Concejo
de Caldas
Antioquia

FECHA Y HORA:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025	06:00 AM
TEMA PRINCIPAL:	INFORME SECRETARÍA DE PLANEACION	
SESIÓN ORDINARIA No:	63	
INVITADO:	MAURICO SOTO OCAMPO	SECRETARIO DE PALNEACION
PROXIMA SESION:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025	6:00 AM

Siendo las 6:19 de la mañana, damos por iniciada la sesión ordinaria número 63. Secretaría, por favor, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIA DANIELA:

Buenas días para todos y para todas, comenzamos con:

Concejal	Asistencia
Arango Valencia James Andrés	Presente
Baena Ramírez Juan Camilo	Presente
Bedoya Castaño Jaime	
Espinosa Castro Ángela María	Presente
Guzmán Echeverry Fabio De Jesús	Presente
Hurtado Betancur Jonathan	Presente
Jiménez Granado John Fredy	Presente
Querubín Loaiza Sebastián	
Quiroz Colorado Astrid Janet	Presente
Restrepo Henao Jennifer	Presente
Rodríguez Molina José David	
Sepúlveda Arredondo Juliana	
Velázquez Ortiz John Jairo	



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Vergara Ochoa Luis Aníbal	Presente
Yepes Torres Luis Hernando	Presente

Le informo, señor presidente, que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Continúe por favor con la lectura del orden día.

SECRETARIA DANIELA:

República de Colombia, Departamento de Antioquia, municipio de Caldas.

Honorable Concejo Municipal.

Fecha: 6 de noviembre de 2025, sesión ordinaria número 63.

Les presento el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Discusión y aprobación de actas:

Acta de la sesión extraordinaria número 023 de 2025, segundo debate del proyecto de acuerdo número 011 de 2025, por medio del cual se autoriza al alcalde para gestionar y contratar recursos de crédito y se dictan otras disposiciones.

Acta de la sesión extraordinaria número 024 de 2025, segundo debate del proyecto de acuerdo número 014 de 2025, por medio del cual se aprueban unas vigencias futuras ordinarias y excepcionales para el municipio de Caldas, Antioquia, y clausura de sesiones extraordinarias del mes de octubre.

Acta de la sesión ordinaria número 060 de 2025, instalación del cuarto periodo de sesiones ordinarias y socialización del proyecto de acuerdo número 015 de 2025, por medio del cual



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

se realizan adiciones y traslados al presupuesto general del municipio de Caldas para la vigencia 2025.

Acta de la sesión ordinaria número 061 de 2025, informe de la Secretaría de Movilidad.

5. Informe de la Secretaría de Planeación a cargo de Mauricio Soto Ocampo, secretario de despacho.
6. Comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Los concejales que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

SECRETARIA DANIELA:

Le informo, señor presidente, que el orden del día fue aprobado por 12 concejales de 12 presentes.

Tercero: Himno a Caldas.

Cuarto: Discusión y aprobación de actas.

Acta de la sesión extraordinaria número 023 de 2025, correspondiente al segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 011 de 2025 – Empréstito.

Acta de la sesión extraordinaria número 024 de 2025, correspondiente al segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 014 de 2025, por medio del cual se aprueban vigencias futuras ordinarias y excepcionales para el municipio de Caldas, Antioquia, y se clausuran las sesiones extraordinarias del mes de octubre.

Acta de la sesión ordinaria número 060 de 2025, correspondiente a la instalación del cuarto periodo de sesiones ordinarias y la socialización del Proyecto de Acuerdo número 015 de 2025, por medio del cual se realizan adiciones y traslados al presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia 2025.

Acta de la sesión ordinaria número 061 de 2025, correspondiente al informe de la Secretaría de Movilidad.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Concejo
de Caldas
Antioquia

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

En consideración la aprobación de las actas números **023 y 024 (extraordinarias) y números **060 y 061 (ordinarias).

SECRETARIA DANIELA:

Le informo, señor presidente, que las actas extraordinarias 23 y 24, y las ordinarias 60 y 61 fueron aprobadas por 11 concejales de 11 presentes.

Quinto: Informe de la Secretaría de Planeación, a cargo de Mauricio Soto Campo, secretario de despacho.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Le damos la bienvenida al secretario Mauricio Soto. Bien pueda, secretario, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO:

Buenos días a todas las personas que se encuentran hoy en el recinto: honorables concejales, compañeros de la Secretaría de Planeación, contratistas, personal de planta y quienes están conectados en esta transmisión.

Agradezco la invitación del Honorable Concejo a la Secretaría de Planeación. A medida que uno avanza en este proceso, se va sintiendo un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad al venir a este recinto. Para nosotros los secretarios, en algunas oportunidades, se convierte en un escenario que puede generar ansiedad, especialmente cuando hay intervenciones de concejales o manifestaciones de la comunidad. Sin embargo, cuando uno hace bien la tarea, tiene claros los objetivos y los alcances, viene más tranquilo.

Con el paso del tiempo en esta administración municipal, se va comprendiendo mejor cómo funciona el aparato administrativo, identificando tanto las dificultades como el potencial que tenemos.

Voy a referirme especialmente a mi secretaría. Gran parte del trabajo que está consignado aquí fue elaborado directamente por cada área, a las cuales confié la construcción de su propio resumen y recuento del año. Si lo hubiera hecho de manera personal, posiblemente esta no sería la presentación, pero vine con la confianza de que lo que hoy expongo representa el conocimiento y compromiso de cada uno de los profesionales que integran nuestro equipo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

La presentación es breve, pero está acompañada del informe de gestión, un documento más completo en el cual me apoyaré para realizar las aclaraciones que consideren necesarias. Deseo resaltar los aspectos más relevantes de lo realizado por la secretaría.

El Concejo me solicitó abordar cinco puntos: la ejecución presupuestal, el plan operativo anual de inversión, la ejecución del plan de acción, los resultados de indicadores y la gestión de cada una de las cinco áreas de la secretaría.

Presupuesto de inversión:

Tenemos fondos comunes por valor de 1.077 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado 830 millones, lo que representa un 77 %. Este recurso es fundamental, pues sostiene el funcionamiento interno y la contratación del personal que desarrolla los procesos diarios de la secretaría.

Existen transferencias del sector eléctrico por 153 millones de pesos (15 %), del Sistema General de Participaciones por 63 millones, y recursos correspondientes a la estratificación municipal, un componente importante para la generación de ingresos del municipio.

Considero valioso que, en otro momento, se invite a un profesional de esta área para que socialice los logros obtenidos en estratificación municipal.

En cuanto a los rubros que aparecen con ejecución del 0 %, tenemos tres: compensaciones urbanísticas, destino ambiental – Ley 99, y aprovechamiento de residuos sólidos (recursos IAT).

Los ingresos por destinación específica o recursos IAT ascienden a 885 millones de pesos, los cuales se asignan únicamente a empresas dedicadas al aprovechamiento de residuos en el municipio. Actualmente, contamos con la empresa PROOFERCOL y con Empresas Varias como referentes. Estas propuestas se están valorando en la Secretaría, con apoyo del comité conformado por la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda.

Este proceso funciona como una licitación interna, en la cual se evalúa el cumplimiento de requisitos para acceder a los recursos. Son fondos de destinación específica, no pueden dispersarse en actividades distintas a las establecidas.

La suma corresponde a los años 2024 y 2025, y esperamos que antes de finalizar el año logremos asignarlos, alcanzando así una ejecución del 100 %.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

El segundo recurso en 0 % corresponde a la Ley 99, destinado a la compra de predios. Este fondo, de aproximadamente 1.024 millones de pesos, resulta insuficiente para cumplir la meta de adquirir 40 hectáreas de predios destinados a la protección de fuentes hídricas, propuesta en el Plan de Desarrollo. Se trata de lotes con características y condiciones especiales que requieren mayores recursos.

Tenemos propuestos en el plan de desarrollo la compra de 40 hectáreas destinadas a la protección de fuentes hídricas. Son lotes que tienen condiciones y características muy especiales. No se trata de hacer un negocio con un particular para realizar una transacción con recurso público, sino que deben cumplir una serie de condiciones, entre ellas que sean áreas de protección, principalmente a fuentes hídricas. Son lotes ubicados preferiblemente en la zona rural del municipio y varios de ellos estarían en zonas de protección. Por esta razón, este recurso no se ha ejecutado aún.

Tenemos el cuatrienio; lo estamos consolidando y sumando. Contamos con este periodo para decidir a qué zona se le va a apuntar y dónde sería viable la compra de estos predios.

El tercer recurso que tenemos en indicador en cero es un recurso muy importante, también de destinación específica: las compensaciones urbanísticas. Tenemos una meta de recaudo de 1.294 millones de pesos, de los cuales hemos recibido en dinero efectivo cerca de 400 millones.

Esto es producto de cada vez que se otorga una licencia de construcción, la cual genera unas cargas para las compensaciones urbanísticas. Además de los 400 millones que hay en ingreso en caja, tenemos acuerdos de pago que pueden ser a plazos (entre uno y dos años) o mediante convenios de concurrencia, en los cuales los constructores ejecutan las obras.

Si sumamos lo que está firmado en acuerdos, que es una plata intangible por ahora, podríamos ascender a otros 1.000 millones de pesos. Es un dinero que, si bien no está reflejado aquí, sí está por recaudar y ha sido debidamente consolidado a través de la Secretaría de Planeación y validado por Hacienda. Es un recurso que no se verá visible hasta que no sea ejecutado y materializado en las obras.

Tenemos un avance de proyectos en la Secretaría de Planeación conforme al plan de desarrollo, y estos son los productos. Hicimos un resumen de los proyectos incorporados en el plan y la meta al año como productos. Cuando ven esta casilla que dice 4, 2 y algunos están en porcentajes, significa que estos números corresponden a los productos entregables dentro de cada proyecto.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En ordenamiento territorial hay dos productos, cuyo detalle está en el informe.

Tenemos proyectos estratégicos: una lista larga, pero hemos querido traer aquí los que se han concretado en el avance de estos dos años. Concretado significa que la Secretaría de Planeación no solo los dirige y formula, sino también gestiona la obtención de los recursos.

Quiero mencionar que en varias oportunidades se ha dicho que la administración municipal no gestiona. Desde mi secretaría puedo afirmar que este es un monto considerable: hablamos de más de 4.000 millones de pesos gestionados por la administración municipal.

Empezamos por mencionar las características de cada uno de estos alcances. En la peatonalización de la 49, ya se están gestionando recursos por 855 millones de pesos. Tenemos en revisión el proyecto en el Área Metropolitana para que nos ayuden con la financiación de los estudios y diseños.

El proyecto del Mirador de la Cruz asciende a 390 millones de pesos, con viabilidad y visto bueno del Área Metropolitana, que apoya proyectos eco-turísticos con componente ambiental fuerte.

Los Kioscos de la Cancha de la Licería son diseños realizados directamente por los profesionales de la Secretaría de Planeación. Aunque aquí no está estipulado su valor, contratar estos diseños costaría mínimo 50 millones de pesos. Nos los estamos ahorrando gracias al trabajo del equipo de la secretaría.

Asimismo, las casetas comunales ya cuentan con un prototipo diseñado, cuantificado y con estudios arquitectónicos, estructurales y de suelos. La idea es que las casetas comunales del municipio de Caldas no dependan de afinidades políticas, sino que sigan un modelo unificado que brinde identidad a las asociaciones comunales.

Tenemos un proyecto importante radicado para una planta de residuos sólidos, cuya primera etapa de diseños será financiada por el Área Metropolitana. Ya se presentó el lote y el proyecto. Es una iniciativa de impacto regional que busca contribuir al saneamiento ante el colapso de los rellenos sanitarios actuales. Con este estudio se pretende dar viabilidad a la planta física, que costaría alrededor de 20.000 millones de pesos.

También se adelanta una intervención de protección y conservación de áreas de especial importancia eco sistémica, a través del esquema de pagos por servicios ambientales. Son 19 millones de pesos en convenio con la Gobernación de Antioquia, destinados a caracterizar predios rurales susceptibles de recibir estos pagos.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Esto beneficia a propietarios de terrenos afectados por el POT que no pueden desarrollar sus lotes. Con la caracterización se identifican los predios, su valor comercial y el monto de pago posible por servicios ambientales.

Finalmente, está el proyecto de la Plataforma Logística o Central Metropolitana Primavera, uno de los proyectos bandera de esta administración. Durante estos dos años se ha promovido la idea de que es necesaria esta intervención en Caldas. Se busca que el municipio sea atractivo para la inversión local y extranjera.

El Área Metropolitana aporta 2.000 millones de pesos para financiar los estudios de un plan maestro o plan urbanístico general en la zona de la centralidad metropolitana, que comprende 194 hectáreas. Con estos estudios se podrá articular el desarrollo del Tren del Río mediante convenio con la Promotora Ferrocarril de Antioquia. Este proyecto abriría la puerta a una plataforma logística en Caldas, una zona de intercambio comercial y de transporte de mercancía.

Estos 2.000 millones de pesos representan una apuesta por el futuro del municipio. No solo se debe pensar en el desarrollo de vivienda, sino también en consolidar una industria fuerte, con un trazado adecuado en el ordenamiento territorial.

En la secretaría hay otras áreas importantes. Una de ellas es transversal a toda la administración: realiza seguimiento y control al Sistema Integrado de Gestión. Se ejecutan auditorías internas de calidad, formulación del Programa de Transparencia y Ética (antes plan anticorrupción) y seguimiento a los planes de mejoramiento.

Este trabajo, aunque nace desde Planeación, se replica en todas las secretarías, de la mano de sus funcionarios. Su propósito es mejorar el desempeño y la calidad del servicio público. No se responde como la administración del "profe Piolo" o la "secretaría de Mauricio", sino como una sola administración al servicio de la comunidad.

El puntaje del FURAG ha mejorado 7.5 puntos respecto al 2023. Es un avance importante, aunque el alcalde ha manifestado su compromiso en elevar aún más este índice, para estar a la par de los municipios del Área Metropolitana.

El área de Catastro es fundamental dentro de la Secretaría de Planeación, ya que de allí surge gran parte de la información que luego se refleja en Hacienda, especialmente en titulación y cobro de prediales. Se han incorporado 327 unidades prediales y 91 lotes nuevos.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Estas nuevas incorporaciones se convertirán en tributo, por lo que es clave identificarlas e incorporarlas al inventario de la administración para su cobro efectivo. Unidades prediales son viviendas o locales; por ejemplo, un edificio que antes figuraba como un solo globo puede tener ahora 20, 30 o 50 unidades independientes. Si no se identifican, no se cobran, y se pierde un recurso importante para el municipio.

Hay un total de 780 predios nuevos identificados, una tendencia ascendente desde 2023 hasta 2025, tanto en zona rural como urbana.

En el área catastral se realizan 13 tipos de trámites, gestionados por solo siete personas. Es una labor demandante y meritoria, considerando la alta carga de trabajo que tiene el municipio de Caldas.

Quiero resaltar el proceso de inscripción de RPH: hay 31 nuevos. Esto significa 31 edificaciones como mínimo. Si cada una tiene en promedio 20 viviendas, estamos hablando de unas 600 unidades nuevas inscritas en el municipio. Esto se reflejará posteriormente en el aumento del recaudo del impuesto predial individual.

Entonces, es un número que yo siempre he resaltado; me parece muy importante. La rectificación de área, estas 29, también la hemos mencionado en otras oportunidades. Es muy importante darle la relevancia a este procedimiento que antes se hacía exclusivamente desde la Gobernación. El municipio de Caldas hoy tiene la potestad, las herramientas y el personal autorizado por la Gobernación de Antioquia, que son los gestores catastrales. Tenemos tres profesionales que avalan este proceso.

En el año, se podían hacer dos más o menos antes, para que se hagan una idea. Era un proceso de entre dos y tres años. Los que son del sector inmobiliario, de la construcción o tienen propiedades, saben lo traumático que es ese procedimiento cuando se depende de un tercero. Hoy lo hacemos en Caldas y tenemos un número significativo de rectificaciones de área, que incluso se podrían hacer en mayor volumen si contáramos con más personal.

No me voy a detener acá, pues estos son ejemplos de lo que venía hablando anteriormente. Cuando se aprueban reglamentos de propiedad horizontal, por ejemplo, solamente una edificación genera 87 nuevas unidades prediales, para hablar de una sola edificación. Aquí vemos los puntos en una manzana, entonces imaginen replicar esto: ¿cuántas edificaciones nuevas hay y cuántas con estas características podemos nosotros amplificar?

No solamente con construcciones; también tenemos gran parte de loteos. Saben que Caldas viene con una tendencia creciente al desarrollo campestre. Caldas hoy es de los municipios más atractivos, no solo por su ecosistema o características físicas, sino porque realmente



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

tierra desarollable en el sur hay muy poca, con muchas restricciones. Si miramos el caso de Sabaneta, sabemos que es un municipio pequeño, que no tiene la capacidad de grandes zonas de expansión. La Estrella y ahora Caldas se perfilan como sitios muy atractivos para el desarrollo campestre.

Entonces, no es solamente tener las áreas de desarrollo, sino que los desarrolladores tengan una adecuada licencia de parcelación o subdivisión, y que podamos incorporarlas en la base catastral. Esos predios rurales como fincas o parcelas son muy bonitos para el particular, pero al municipio no le son útiles si no están inventariados. Por eso, el área catastral y todo lo que hemos hecho en la zona rural para identificar estos predios es muy importante.

Paralelo a la labor que hace Catastro de atender la solicitud de los usuarios, también realizamos gran parte del saneamiento de los lotes que tiene el municipio. Cuando un lote se entrega en sesión, en donación o es recuperado porque no estaba debidamente identificado en el pasado, hay que hacer un proceso de saneamiento. Gran parte de esto se hace primero desde Catastro y después pasa a la Oficina de Bienes, que es quien lo termina de reglamentar, incorporarlo a los bienes del municipio y hacer su debido inventario.

Para dar un ejemplo, hubo un trabajo fuerte con el lote donde hoy estamos invitados a la primera piedra del hospicio. Los concejales están invitados con esta misión polaca. Siguiendo la línea de lo verde, acá se haría el desarrollo de las viviendas de Fontanar, de estas torres, y esta parte redondeada que no está resaltada, pero que marco con el cursor, es el predio que ha sido cedido al municipio para el desarrollo de esta intervención. Son 6.300 m², y antes de recibirla tuvimos que hacer toda una rectificación de áreas y linderos, principalmente por una disputa con la entidad **Invías** por el tema de la vía férrea, donde no estaban de acuerdo con una parte limítrofe. Se hizo todo el proceso adecuado desde Catastro, y hoy es una realidad.

Igualmente, con el proyecto San Miguel, que está en el sector de La Raya, todo este desarrollo, esta zona verde, será un área importante de bosque; la parte inferior es el área de desarrollo. Lo que tenemos resaltado como amarillo también fue sujeto de una rectificación de área y una subdivisión en la cual nosotros tuvimos que participar, porque este lote, que es un lote en protección, ha sido cedido al municipio. Entonces, Catastro hace toda la validación y el proceso técnico para su adecuada incorporación.

Los rezagos catastrales tienen un número importante. Recordemos que esta labor la realizó también la Gobernación de Antioquia: son 6.300 unidades prediales o predios rurales que hoy cuentan con esta actualización de avalúo catastral. Es un tema que también hemos



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

mencionado, que no es Caldas quien califica o determina el valor de estos predios, pero contribuyen muchísimo a mejorar el proceso y el recaudo del tributo predial.

En el área de Desarrollo Urbano y Rural, queremos contarles, como decía al principio, que recuerdo hace un año venía muy angustiado por esta época al Concejo porque apenas estaba conociendo cómo era el desenvolvimiento de la Secretaría de Planeación frente al recaudo. Y es algo que puede sonar como excusa, pero no depende de nosotros. Nosotros hacemos todo el proceso de verificación y acompañamiento de las licencias de construcción hasta llegar a una liquidación del impuesto que debe pagar cada constructor o persona que quiere desarrollar su proyecto.

Finalmente, que paguen o no, si bien hacemos una gestión humana de relacionamiento, depende también del bolsillo del usuario. Podemos hacer metas de recaudo de 3.000, 4.000 o 5.000 millones de pesos, hacer toda la proyección de esas licencias para su cobro efectivo, pero si las personas no pagan, esto genera un vacío.

En el año 2024 alcanzamos un recaudo de 2.164 millones de pesos. Teníamos una meta estipulada de 3.000 y logramos una ejecución del 71%. Este año ha sido muy positivo, porque a la fecha del 2025 hemos recaudado 3.587 millones de pesos, superando la meta del 2024 y la del 2025, lo que nos lleva a una ejecución del 129%. Son 3.500 millones de pesos que, enseguida, les voy a mostrar el número de licencias otorgadas.

Sería fácil si comparamos administraciones anteriores, donde los desarrollos grandes se realizaron y, con un menor número de licencias, se alcanzaba una cifra similar. Nosotros lo hicimos —voy a decirlo coloquialmente— “a punta de menudeo”. Todas las licencias de construcción grandes aportaron, pero no fueron muchas en número; lo que sí creció fue el volumen de construcciones de menor alcance, de menor envergadura, pero en gran cantidad. Gran parte de esto está en los reconocimientos, edificaciones existentes y proyectos de 20, 30 o 50 apartamentos.

Una administración con un desarrollo como Aragua, por ejemplo, si nos hubiera tocado su licenciamiento, imaginen: son seis torres, y cada torre puede pagar alrededor de 400 millones de pesos. Solo con un proyecto así se podría alcanzar la meta de recaudo anual. Sin embargo, no nos correspondió, pero sí hemos tenido otros desarrollos nuevos que han contribuido a mejorar mucho esta cifra.

Hoy, en la Secretaría, tenemos proyectado —ya revisado y en proceso— que para fin de año podríamos ascender a otros 800 millones de pesos, mínimo 500 millones. Confío en que, para fin de año, podamos llegar a 4.000 millones de pesos en recaudo, una cifra positiva



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

para un segundo año de gobierno, considerando que en administraciones anteriores esta cifra se lograba solo en el último año de mandato. Es un salto importante.

Parte de esto ha sido la aprobación del POT, a la que también hay que darle relevancia, porque genera confianza y el sector inmobiliario y constructor empieza a realizar sus actuaciones.

Aquí vemos el salto del 2023 al 2024, lo que llamo "ese menudeo": son 264 licencias de construcción otorgadas en 2024 y 258 en 2025, donde nos ha tocado triplicar esfuerzos, pero se ha logrado un avance importante.

Con la aprobación del PBOT se genera un fenómeno en cascada. Muchos proyectos y desarrolladores que estaban en espera aprovecharon la aprobación de este acuerdo, y aquí vemos cómo crece significativamente el número de trámites. A la fecha, de esas 258 licencias otorgadas, tenemos 440 solicitudes en estudio. Es un número muy grande para la capacidad que tenemos en el área de Desarrollo Urbano, donde trabajan alrededor de ocho personas.

Estas 440 solicitudes son un volumen desbordado; no todas aplican a licencias de construcción —algunas terminan en desistimientos—, pero es muy positivo ver el interés en un sector que históricamente ha estado golpeado. El sector de la construcción viene alicaido a nivel país, pero Caldas sigue fuerte y atractivo para nuevos desarrollos. Esto se refleja en el total de trámites, que ascienden a casi 700.

En cuanto a los planes parciales del municipio, cabe resaltar que tenemos proyectados cuatro dentro del plan de desarrollo (uno por año en el cuatrienio). A la fecha, hemos cumplido: tenemos dos planes parciales

Me voy a enfocar en este recuadro. Uno de ellos es Linda, en el sector Primavera, y otro de ellos se hizo el mes pasado; se logró más bien el mes pasado esta concertación con los entes ambientales, principalmente con Corantioquia, donde esto abre las puertas también a un gran desarrollo en esta zona occidental.

Los que conocen Caldas saben que esta finca de La Cuesta es muy grande, abarca gran extensión de esta zona. Arranca desde la Locería Colombiana, pasa por Cristo Rey, va a La Chuscalá, toca El Raizal y es uno de los lotes que han mantenido que Caldas crezca linealmente o se enfoque solamente aquí en la parte bajita, la parte urbana. Esto abre la puerta a un desarrollo muy importante, un desarrollo privado, el cual lidera la empresa Coninsa, y sería una oportunidad también de abrir la puerta a estos sectores.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Entonces, en planes parciales concertados tenemos dos, próximos a adoptar por el alcalde, que están ya para firma, de manera que el alcalde los adopte formalmente en el municipio. Hay un área que se encarga solamente de otorgar certificados, certificados de nomenclatura.

¿El conocido por ustedes tiene que ver con regular la actividad comercial, que son los usos del suelo y los certificados de amenaza y riesgo. Aquí faltó de pronto uno: las normas urbanísticas, que son muy importantes porque son trámites que no tienen costo y que la ciudadanía realiza a modo de consulta muchas veces. Entonces, son trámites que, si bien ingresan a las plataformas como PQR o correspondencias, generan un alto volumen de solicitudes y un desgaste administrativo importante.

También se ha incrementado la demanda de certificados de amenaza y riesgo. En el 2024 teníamos 46, ahora tenemos 77. Nomenclatura ha bajado un poco: 122, ahora tenemos 71 atendidos. Y usos del suelo pasaron de 340 a 486.

Es muy importante también acá en el Concejo dejar la inquietud y motivarlos a ustedes a que presenten proyectos de acuerdo en los que este tipo de solicitudes tengan cobro. En algunos municipios se cobran y se tiene la herramienta. En Caldas se ha dejado de hacer históricamente, tal vez por ser un tema impopular, pero creo que Caldas necesita que este tipo de solicitudes se cobren, porque esto ayudaría no solamente a las finanzas del municipio, sino también a que la gente realmente valore este tipo de respuestas.

Muchas veces las personas solicitan los certificados y ni siquiera van por ellos, lo que genera un compromiso administrativo. O los solicitan y vuelven al mes siguiente diciendo: "¿Me la entrega otra vez? Es que se me perdió." La administración es quien carga con esto, y son reprocesos donde perfectamente podría establecerse un cobro que ayude a regular este tipo de solicitudes y que la gente valore todo el trabajo que se hace.

Estratificaciones, subsidios.

Presidente, si me permite, quisiera darle la palabra a uno de los profesionales de la Secretaría de Planeación, que me parece importante para dar relevancia y que nos cuente el trabajo que se ha hecho desde la Secretaría de Planeación.

Claro que sí, muchas gracias, presidente.

El área de estratificación está fundamentada en que nosotros hacemos parte, como se ve acá, del concurso económico, donde participan las empresas prestadoras de servicios fundamentales como energía, gas, acueducto, alcantarillado; está la empresa de Aseo Caldas y está el municipio, y todos nosotros hacemos una contribución equitativa a este fondo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Hoy este concurso económico está en 250 millones de pesos, y nosotros lo usamos para financiar principalmente las labores que realizamos desde esta área de estratificación, y hacemos algún uso de este recurso para implementar herramientas que nos permitan un mejor desempeño.

Le voy a dar la palabra al ingeniero Carlos Andrés, que ha estado desde el principio en este proceso de transformación que hemos querido dar a esta área de estratificación, para que cuente qué logros hay para el municipio desde allí, no solamente en el tema de subsidios, sino también en el sistema general de participaciones.

Una mención importante para Carlos Andrés, porque esto se convierte también en gestión de recursos, donde en el año pueden ascender a mil millones de pesos por año. Tenemos una bolsa de casi dos mil millones de pesos gracias a que hemos querido usar esta herramienta que hoy permite ampliar las finanzas del municipio.

INTERVENCION INGENIERO CIVIL CARLOS VELEZ:

Buenos días, honorables concejales, buenos días a la secretaria y a los compañeros que nos acompañan en las bancas.

Mi nombre es Carlos Andrés Vélez, soy ingeniero civil, contratista del área de estratificación.

Empiezo contándoles del concurso económico para la vigencia 2026. Lo importante es que entiendan que el municipio participa solamente en una sexta parte de este recurso, que financia la realización y actualización de la estratificación. Para la próxima vigencia, este monto es de 250 millones, de los cuales el municipio aporta solamente 41.744.000. Los demás los aportan las empresas prestadoras de servicios en partes iguales, según el Decreto 07 de 2010.

El municipio ha tenido un crecimiento en el sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico debido principalmente a tres motivos: el aumento de los ingresos corrientes de la Nación, el aumento de la población del municipio y la mejora en la cobertura de servicios públicos que ha tenido el municipio, lo cual se avala mediante el reporte de estratificación y cobertura que se hace ante el SUBI.

Vemos que el año pasado se presentó un incremento del 40%, pasando de 3.206 millones a 4.489 millones.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

En cuanto a la actualización y revisión general de la estratificación —que son dos conceptos diferentes—, la actualización comprende la atención de solicitudes y la incorporación de nuevos desarrollos; es decir, casos puntuales. La revisión general, o también llamada “realización”, es el nuevo estudio que adelanta el municipio, que comprende todos los períodos de la zona urbana.

El municipio tenía orden de revisión desde hace ya unos seis o siete años que no había sido acatada. En este momento nos encontramos realizando el estudio y estamos a la espera de los reportes de la segunda de tres etapas.

En materia de actualización, nos encontramos con un caso en particular: el de Hábitat del Sur, un proyecto de viviendas de interés prioritario 100% subsidiadas, donde teníamos 298 unidades de vivienda y que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1537 de 2012, estas podían ser calificadas de acuerdo con la metodología vigente una vez cumplieran los 10 años de registro en la ORIP.

Entonces, encontramos que allí, teniendo en cuenta a las víctimas de desplazamiento forzado, hicimos toda esta inspección en el proyecto Hábitat del Sur, donde encontramos 305 propietarias, de los cuales 54 eran víctimas de desplazamiento forzado, lo que nos daba 251 propietarios susceptibles de cambio de estrato. De ellos, 162 fueron registrados en la ORIP en 2015, por lo que se les puede actualizar el estrato este año, y los otros 89 en 2016, por lo que quedan para el próximo año.

Se actualizó el estrato de más de 700 viviendas en el municipio.

Es importante que los concejales y la comunidad se concienticen de que esto es un mandato del Gobierno Nacional desde hace muchos años, y que los recursos optimizados por este lado se pueden utilizar para inversión en proyectos de infraestructura y otros proyectos sociales. Una vez esté actualizada la estratificación, se podrán mejorar los porcentajes de subsidios mediante el acuerdo que se concilia aquí en el Concejo Municipal, porque realmente el acuerdo vigente, que es del año 23, castiga mucho a los estratos 1, 2 y 3, debido a la desactualización del decreto, que data de 1996.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE PLANEACION MAURICIO SOTO:

Bueno, quiero hacer una acotación sobre lo que significan estas 700 viviendas nuevas actualizadas en el estrato socioeconómico. Los estratos subsidiados hoy son el 1, 2 y 3, pero ¿qué pasa? El 4 y 5 prácticamente son inexistentes en el municipio.

Entonces, ¿qué quiere decir? Se asume una alta tasa de subsidios que no deberían estar allí si pudiéramos pasarlos del dos o tres al cuatro. Se está perdiendo la oportunidad de que los



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

estratos más desfavorecidos, el uno y dos, realmente accedan en mayor volumen a estos subsidios.

Si logramos que Caldas tenga una adecuada estratificación, no se busca que el municipio se ahorre ese recurso, sino que se redistribuya de manera más eficiente.

Carlos, ¿cuál es el porcentaje hoy que subsidia los estratos 1, 2 y 3? ¿Y hasta dónde podría aumentarse con esta nueva distribución del estrato?

INTERVENCION INGENIERO CIVIL CARLOS VELEZ:

En este momento no recuerdo los porcentajes exactos, pero lo que sí tengo muy claro es que, por ejemplo, el estrato 3, en materia de acueducto, no se le está subsidiando nada. Es como si fuera un estrato 4.

Permítame, consulto los porcentajes. En un momento reviso el acuerdo y les confirmo los porcentajes que hay para estrato uno y para estrato dos. Pero, por ejemplo, en el caso particular de estas 700 viviendas, esto puede representar un ahorro para el municipio de alrededor de 150 millones de pesos solamente en el balance de subsidios y contribuciones.

Hay que tener en cuenta que la estratificación tiene un impacto en otras áreas diferentes a servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas, como el impuesto telefónico, el alumbrado público, el impuesto de delineación urbana —ya que muchas licencias de construcción son liquidadas en estratos muy bajos— y, en el caso del municipio de Caldas, en la tasa de seguridad, que la contribuyen los estratos 4, 5 y 6.

El total del ahorro anual que habíamos considerado, en general, no solo con el déficit de subsidios y contribuciones, sino con alumbrado público, impuesto telefónico y aseo, fue de casi 400 millones de pesos, que se verán reflejados el próximo año una vez comparemos las finanzas reales con el balance que nos entrega EPM a mitad de cada año.

Muchas gracias por la atención.

Eso corresponde a la aplicación de la estratificación respecto al pago de subsidios. Entonces, aquí tenemos los que paga el municipio, que son acueducto, alcantarillado y aseo, porque energía y gas los maneja directamente el Ministerio.

Tenemos que fue un total de subsidios aplicados por el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de 2.276.000.000, mientras que las contribuciones recaudadas fueron de 1.447.000.000 lo que representaba un déficit generado de 176 millones de pesos. La bolsa común de EPM está asumiendo 652 millones de pesos.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Concejo
de Caldas
Antioquia

Aquí podemos ver —aunque en esta parte no están los porcentajes—, ya en seguida consulto los porcentajes de los subsidios del acuerdo y se los cuento con más detalle.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE PLANEACION MAURICIO SOTO:

Dentro de la Secretaría de Planeación está a cargo la implementación del PEGIRS, con programas y actividades. El PEGIRS fue actualizado el año pasado; solamente se puede hacer una sola vez durante esta vigencia. ¿Qué quiere decir actualización? Que se establecen nuevas zonas que antes el municipio no tenía identificadas para la recolección de basuras o residuos.

Varias zonas de barrido que antes se cobraban hoy ya no existen o no estaban medidas adecuadamente. También se identificaron puntos críticos, como sabemos, en un municipio creciente y cambiante, donde la población genera diversas demandas. Tener esa actualización del PEGIRS fue fundamental.

Ahora lo que hacemos es seguimiento y control, y tenemos una iniciativa fuerte desde la Secretaría de Planeación para que todo se haga bajo una metodología digital que permita un tipo de muestreo con el cual podamos exigir al operador del servicio que mejore su labor con base en argumentos medibles.

Antes lo que se hacía era solamente de manera perceptual: cuando se identificaba un punto crítico sin adecuada recolección, se hacía un informe por escrito, se enviaba una carta a la empresa y empezaba el círculo vicioso: ellos respondían “sí recogimos”, y nosotros decíamos “no, no recogieron, miren las horas”, y ellos contestaban “miren las nuestras”.

Más adelante quiero dar la palabra a los compañeros para que muestren cómo funciona el sistema que hemos implementado, un sistema inteligente que deja rastro de todas estas fallas en la prestación del servicio, plenamente identificables.

Caldas tiene un índice muy bajo de aprovechamiento de residuos: solamente un 10,67%.

Fíjense en esta casilla: hablemos del 2025. Venimos en una curva ascendente, que es positiva, desde 2023, 2024 y 2025; hemos aumentado cerca de un 3 o 4%.

Pero la meta regional sigue siendo muy alta: hablamos de un 42% de aprovechamiento, y ahora estamos apenas en un 10%. Gran parte de esto depende de la conciencia ciudadana y de la cultura de adecuada disposición.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Tenemos una apuesta que empieza desde las escuelas, desde una formación temprana, para que nos concienticemos de que la adecuada disposición no es solo esperar que el carro de la basura pase dos veces a la semana, sacarla a la calle y desentendernos. Si logramos bajar el volumen de residuos no aprovechables, también podemos contribuir a esto.

Me devuelvo al tema de subsidios y déficit. Todo está encadenado en la administración, no son hechos aislados. Hablábamos de estratificación y subsidios, y si vemos aquí, en la tasa de aseo hay un déficit precisamente porque es mayor la prestación del servicio que el cobro como tal. Todo nace desde acá.

Seguimiento y control al servicio de aseo. Aquí tenemos varios ítems: barrido y limpieza, residuos sólidos, recolección y transporte, puntos críticos, cortes de césped, puntos ecológicos, cestas y jardineras.

Antes lo teníamos anotado en cuadernos, libretas o hojas de Excel. Yo ni siquiera pude tener acceso a esa información, porque en mi PC no había nada. Cuando llegué como secretario, todo estaba borrado, así que nos tocó reconstruir una base de datos, pero la idea no era hacerlo de la misma manera.

Presidente, también quiero que me conceda la intervención del profesional a cargo para que nos muestre el software que estamos implementando y que la comunidad vea cómo opera el gráfico que tenemos al lado izquierdo.

INTERVENCION DE ANDRES FELIPE SANCHEZ:

Muy buenos días para todos y todas, muchas gracias por la invitación, secretario. Saludo a los concejales y a los compañeros de la Secretaría de Planeación. Mi nombre es Andrés Felipe Sánchez, soy ingeniero ambiental y especialista en sistemas de información geográfica de la Secretaría de Planeación y contratista de la Unidad Ambiental.

Lo que vamos a ver a continuación es la nueva plataforma de sistemas de información geográfica que estamos implementando para el seguimiento y control del servicio de aseo, la cual cuenta con cuatro etapas.

La primera etapa tiene que ver con un trabajo de campo a través de una aplicación creada en la Secretaría de Planeación, con el apoyo del compañero Edison Gallego, quien hace parte de la interventoría a la empresa de Aseo Caldas.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

La segunda etapa consiste en un análisis y depuración de información a través de las herramientas tecnológicas que utilizamos, en nuestro caso la plataforma de **ESRI**, empresa de servicios ambientales y de información geográfica.

La tercera etapa consiste en un análisis de esa información, que realiza mi compañero José Cuervo, quien además ha hecho una inspección visual en campo y cuenta con una red de veeduría ciudadana muy interesante que apoya el control y seguimiento del servicio de aseo.

Y la cuarta etapa es el reporte.

Voy a abrir la plataforma que utilizamos para que vean cómo se almacena la información y qué podemos visualizar.

Esta plataforma fue adquirida por la Secretaría de Planeación. Es una herramienta útil para muchos procesos: usos del suelo, estratificación, catastro, y para la Unidad Ambiental en el análisis de suelos de protección y determinantes ambientales, además de servir para las licencias de construcción. Es una herramienta indispensable para nosotros, con múltiples usos que antes no se aprovechaban completamente en administraciones pasadas, cuando se adquirió.

Aquí veremos cómo se almacena la información, de qué consta y qué información podemos ofrecer a la comunidad.

Lo primero que vemos son puntos verdes. Si pueden observar el monitor, estos puntos verdes son todos los reportes que se hacen en trabajo de campo. Podemos hacer control en tiempo real de todas las situaciones que están ocurriendo.

Si nuestro compañero John Edison está en este momento haciendo un recorrido por el municipio, puedo ver en tiempo real qué punto está cargando al sistema. Así hacemos seguimiento a los principales hallazgos.

Por ejemplo, este último punto cargado ayer despliega toda la información y muestra evidencias fotográficas de lo encontrado en campo. En este caso, fue una falla en la prestación del servicio porque no se realizó la operación de barrido, o la recolección se hizo mal, o sencillamente no se hizo.

Esto es importante porque todos los suscriptores y usuarios del municipio pagan una tarifa de aseo, y la misión de la administración municipal es proteger sus derechos y apoyar a la Superintendencia de Servicios Públicos en los reportes efectivos para garantizar que se preste un buen servicio, como lo exige la norma.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

También garantizamos el cumplimiento de los deberes de los suscriptores: hacer una adecuada presentación de los residuos, en el horario y lugar correspondientes, y evitar traslados o malas disposiciones.

Adicionalmente, podemos identificar toda la parte operativa de la prestación del servicio, que como el secretario mostró en la gráfica anterior también se refleja aquí.

Es importantísimo hacer seguimiento, por ejemplo, a los **514 reportes** sobre la operación de barrido: o no se barre todo lo que corresponde, o no se recogen las bolsas que quedan posterior al servicio. Todo eso constituye una falla que el operador debe corregir y responder ante la administración municipal.

Este sistema está a disposición de todos. Si necesitan más información o desean profundizar en el funcionamiento y los reportes, tenemos un registro completo desde junio —cuando se inauguró el sistema— hasta el 5 de noviembre, es decir, hasta ayer.

Muchísimas gracias.

Esos puntos de calor representan las fallas en la prestación del servicio. Es importante identificar que, en la zona urbana del municipio —porque la zona rural no presenta tantas dificultades—, hay puntos críticos plenamente identificados, como el Parque de las Tres Aguas y algunos sectores como Volver a Vivir y La Planta.

Este programa nos ha ayudado a priorizar actividades y estrategias que han impulsado un cambio en cómo la ciudadanía percibe este servicio.

Muchas gracias.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE PLANEACION MAURICIO SOTO:

Bueno, este software, o más bien esta plataforma, ya existía en el municipio. Nosotros nos sentimos muy orgullosos porque ese es un legado que se le deja a Caldas. O sea, esto no es para que el profe Polo se lo lleve dentro de dos años, o el secretario de Planeación o el ingeniero Andrés. Eso es algo que ya queda dentro del inventario del municipio.

Es un software por el cual nosotros pagamos alrededor de una licencia, más bien del software, alrededor de 54 millones de pesos, donde se usaba casi que exclusivamente para la base catastral y licencias de construcción. Aquí vemos todo el potencial que tiene y esto le queda como registro real a la comunidad de Caldas.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Mire, por ejemplo, cuando se habla de las zonas de calor, eso no hay cómo borrarlo. Esto solamente se borra con la adecuada prestación del servicio. Solamente se modifica con la trazabilidad que se le hace a la recolección de las basuras y ver que la empresa prestadora está haciendo un adecuado servicio a la comunidad.

Entonces, de nuevo, es algo que he querido resaltar. Quisiera cerrar aquí con esto la presentación. Me faltan unas diapositivas más, pero creo que es como lo más relevante. Tenemos otras actuaciones de tipo ambiental, el conflicto del tema de las aves, que les puedo ampliar en qué vamos, y todo lo que se ha hecho desde la parte pedagógica en las escuelas.

Termino. Sí, sí, ya voy terminando. Sí, pero ya, concejal. Muchas gracias, presidente.

Eh, lo mencionaba: la educación ambiental. Tenemos unos porcentajes que han tenido variación; se ha incrementado en algunas escuelas y la idea es volver también a lo rural, a esa formación desde que esté el municipio en estos territorios que han sido históricamente no tenidos en cuenta. Y, como lo dije antes, todo va encadenado.

Y nosotros hacemos conciencia en esta formación temprana. Esto se hacía mucho antes. Yo fui producto de esto. A mí me tocó en la escuela Joaquín Aristizábal y en el colegio José María Bernal, donde creo que eso le marca a uno parte de la percepción desde niño y lo ayuda a tomar mejores decisiones. Muchas gracias.

Muchas gracias por la oportunidad.

Ah, bueno, quisiera —qué pena— agradecerle que en intervenciones anteriores no tuve la oportunidad de agradecerle a las personas que me acompañan acá, los contratistas de la Secretaría. Aclarar que ninguno de ellos viene acá porque el secretario los obligue a madrugar.

Creo que, como lo dije en un principio, esta presentación es hecha por ellos y es el producto de lo que ellos quieren mostrar. Entonces, son personas de Caldas, son personas comprometidas, y creo que también merecen esa relevancia. Agradecerles a todos por ese trabajo y ese compromiso, y de nuevo se los he dicho: no es el secretario, es la huella que cada uno deja en este municipio como profesional.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Bueno, vamos a iniciar entonces con las intervenciones de los concejales.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA ÁNGELO ESPINOSA.

Gracias, presidente. Muy buenos días para todos los presentes, quienes nos siguen a través de las redes y, por supuesto, bienvenido, secretario Mauricio, al recinto. Agradecerle por este informe de gestión claro, conciso y, eh, sí quiero resaltar la labor que su secretaría viene ejecutando en diferentes proyectos, programas y actividades.

Creo que es una de las secretarías más importantes de nuestro municipio en tema de planificación y desarrollo, que con esto conlleva también al desarrollo económico. Yo creo que es una de las que deberíamos apostarle fuertemente al crecimiento en tema de personas que nos ayuden a agilizar estas licencias y todo lo que es la planificación del territorio.

Y que, si bien hoy lo están haciendo de una manera que nos deja sorprendidos —o yo, por lo menos—, el trabajo que vienen haciendo es valorárselos.

Unas preguntas, secretario, y es que el lote del que hablaba, de 687 m² que le cede Fontanar al municipio, ¿está bajo qué concepto? Quisiera saber, incluso ahí, presidente, para poder seguir con una pregunta, si él me puede decir ya qué concepto tiene cuando dice que le cede al municipio este metraje de terreno, por favor, para yo continuar con la segunda, dependiendo de eso.

Bueno, el lote de Fontanar, esos 6 m que los que hablamos anteriormente, corresponden a una obligación de pago por compensaciones urbanísticas. Entonces, el total del lote a desarrollar incluye esta colita que yo les mostré, esta isla. Entonces, es producto de que cada vez que se licencia una de las edificaciones nuevas, genera una carga, y eso es producto de estas compensaciones urbanísticas.

Perfecto. Gracias, presidente y secretario. Quería conocer la respuesta porque la pregunta que continúa tiene referencia al tema. O sea, que este es un pago de impuestos y el lote entra a los activos del municipio, ¿verdad? Entonces, por favor, me informa, porque yo sé que algunos tenemos la inquietud.

¿Este lote se entrega directamente en comodato a una empresa? Porque realmente sería una asociación privada y no pasaría por el Concejo. No entendería la forma cómo se haría, porque si sería de una atención privada o mixta, pero si es sin ánimo de lucro, ¿cómo sería la prestación del servicio? ¿Gratis?

Es importante y magnífica la idea, pero sí quiero que en eso seamos muy claros y muy cuidadosos por temas legales. No, se me parece importante, o sea, no quiero decir que no esté de acuerdo con el hospicio y el hospital en temas, y más tratándose de niños con



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

cáncer, ¿cierto? Pero sí que al dar un paso de entrega en comodato sea muy claro y que esto no vaya a generar más adelante dificultades jurídicas o penales.

Porque es que estamos hablando de una compensación. O sea, Fontanar no le está cediendo o regalando al municipio un predio para que tome decisiones sobre él. No, es que es una compensación. Ahí tenemos que ser muy claros. Y vuelvo y lo repito, no es que esté en desacuerdo: magnífico y maravilloso que esta prueba se haga y este tipo de hospitales estén en nuestro municipio, pero es tener mucho cuidado con el tema, porque en estos días lo dijo el concejal Jonathan Hurtado: hacer la entrega para este hospicio tendría que pasar por el Concejo.

Me queda, pues, la duda, ¿cierto? Entonces sí, por favor, me diga si eso lo tienen muy claro y muy estudiado a profundidad desde el tema jurídico.

En el punto 08, donde dice que es el fondo donde se otorga, en tema de adquisición o en tema de residuos que estaba en ceros, ¿cierto?, ¿para qué se destinan esos recursos? Si bien ahí ya hay unos recursos, ¿para qué se destinan? No recuerdo bien cómo decía.

Claro, sí, ya. Exactamente. Bueno, ¿para qué se destinarián esos recursos en las compensaciones urbanísticas, que es el 214? ¿En qué se van a invertir?

El seguimiento que se ha hecho a la gestión operativa de la prestación del servicio de aseo, donde dice que se realiza seguimiento de gestión operativa y la prestación del servicio de aseo a través del aprovechamiento de la tecnología y los sistemas de información, logrando identificar más de 950 fallas y/o novedades.

Pues eso me parece, no sé, es una exageración para mí, en mi punto de vista. Y me encantó esta exposición que nos hace el ingeniero, porque esto nos da la razón a muchos de los concejales que hemos intervenido, donde decimos: "Hoy el municipio aún se ve sucio". El municipio no está teniendo, por parte de Interaseo, una recolección efectiva y eficaz en nuestro municipio.

Entonces, yo aquí veo y considero que necesitamos mejorar la eficiencia y la cobertura de servicios de recolección de residuos en nuestro municipio. Y yo he insistido en que, aprovechando el objeto de la Empresa de Servicios Públicos de nuestro municipio, se debería explorar esa posibilidad de tener otros operadores donde conjuntamente se distribuyan las tareas y responsabilidades para garantizar un buen manejo y una buena recolección del servicio para nuestros ciudadanos.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Usted hablaba de que el aprovechamiento en tema de residuos es... entonces, ¿cómo no aprovechar de esta manera a nuestra Empresa de Servicios Públicos para que sea quien ejecute esta recolección y que se vea y se garanticen los servicios en tema de recolección y separación de residuos? Esto podría llegar a ser una empresa tan grande en este tema que hasta podría prestar servicio a otros municipios.

No le hemos prestado la suficiente atención que da.

son muy importantes los proyectos que ustedes vienen gestionando, pues que hoy ya algunos están en proceso. Magnífico, maravilloso por estas comunidades que se ven beneficiadas con estos proyectos. Eso sí es un cambio y transformación, y es notorio.

Quiero destacar la importancia y la labor que ha tenido el equipo en tema de actualización y mantenimiento de información catastral, porque esto nos permite tener un registro preciso y actualizado de la propiedad privada y el territorio, que además facilita la toma de decisiones en estos proyectos de inversión pública y privada y contribuye al desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Entonces, a este equipo de Catastro, la verdad, felicitaciones por el trabajo, porque se ve reflejado en los números. Entonces, felicitaciones y, obviamente, a quien lidera este equipo, que es el secretario Mauricio. La verdad, ha venido haciendo un buen trabajo.

Necesitamos ver esas compensaciones urbanísticas, secretario, rápido y que sea mucho más ágil en estos estudios que vienen haciendo y algunas que todavía faltan por cobrar.

Yo creo, presidente, que hay que valorar de verdad el trabajo de cada uno de ustedes, y siempre he dicho: la Secretaría de Planeación es de las más importantes en una administración municipal en tema de desarrollo económico y social.

Gracias, presidente.

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA ASTRID QUIRÓS.

Gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos y para todas, para el secretario y su equipo de trabajo. Agradecerle, secretario, a usted y a su equipo de trabajo por el informe. Ya la concejala Ángela lo mencionó: muy claro.

Mi pregunta también iba enfocada en el mismo sentido que lo manifiesta la concejala Ángela: de qué figura se entregaba este predio al municipio. Pues fue muy claro que fue por medio de compensación, pero sí queda la incertidumbre sobre la figura para poder que se entregue o se ceda a un tercero para el tema del hospicio, que no estamos en contra, pero sí debemos



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

ser muy claros en cómo sí se puede hacer esta figura y que no se vea inmerso el municipio en una investigación.

Esa era una de las preguntas, y iba enfocada en el mismo sentido de lo que menciona la concejala.

En el tema, secretario, de compensaciones, quisiera que nos contara cuántos convenios de concurrencia se han hecho, qué sectores se han impactado y qué obras se han ejecutado.

Bueno, en cuanto a la dependencia de la Secretaría de Planeación, ustedes venían haciendo un acompañamiento en el municipio a todo el tema de legalización de predios. ¿Se les está dando acompañamiento y asesoría a las personas que se acercan a la secretaría para mirar y revisar hasta qué punto se les puede ayudar con este tema? ¿Cuántos predios fueron identificados en el municipio, cuántos pueden legalizarse, cuántos no cumplen y por qué no cumplen?

Usted mencionaba también sobre los lotes que se han saneado; solo mencionó dos que han ingresado a los bienes del municipio. ¿Han identificado algunos otros predios que ya hayan sido saneados?

En el tema de seguimiento y control al servicio de aseo, me parece que están implementando una metodología muy importante, pero me queda una duda: ¿estos puntos solo se identifican cuando el funcionario hace el recorrido? Los fines de semana, ¿también hacen estos recorridos? Porque observamos que el municipio, los sábados y domingos, amanece lleno de basura, sobre todo en las calles y el comercio.

Entonces, sería muy bueno también identificarlo, porque si bien se puede identificar una falla en el servicio, también debemos articularlo con la comunidad, ya que no todo es falla del servicio. Muchas veces es el ciudadano quien no tiene conciencia ni cultura sobre los días en que pasa el carro de la basura o sobre la separación de residuos.

También es importante promover la cultura ciudadana. En cuanto a los recicladores, muchos hoy se encuentran organizados e identificados y lo hacen muy bien, pero aún vemos personas que no pertenecen a la empresa ni a la organización formal, y eso genera desorden, porque rompen las bolsas.

Mire que es un trabajo en conjunto: si bien ustedes vienen adelantando un gran sistema operativo para identificar todos estos puntos, debe ser un esfuerzo mancomunado entre la comunidad, la empresa de recicladores y todos los actores involucrados, para que esto tenga éxito.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Por ahora, es eso, señor presidente, y muchas gracias nuevamente, secretario, por el informe y a su equipo de trabajo.

Gracias.

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA JENNIFER.

Gracias, presidente. Muy buenos días para todos y todas. Secretario, le pregunto: en cuanto a las compensaciones urbanísticas, ¿estas se han hecho con terrenos o hay algún proyecto relacionado con este tema de compensación?

En la presentación vi que la otorgación de licencias se ha dado de forma bastante exponencial; se han otorgado bastantes licencias últimamente. ¿Cuál es esa acción diferencial? ¿Por qué se han otorgado tantas licencias en este último año?

¿Se han implementado procesos o tienen alguna actividad o proyecto en cuanto a educación ambiental en las instituciones educativas del municipio?

Y en cuanto al sistema ARGIS, ¿cómo más podría el municipio aprovechar este sistema tan completo y complejo? ¿Qué otras funciones puede tener ARGIS y cómo podríamos, en un futuro, aprovecharlo al máximo?

Muchas gracias, presidente.

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA ASTRID QUIRÓS.

Gracias, señor presidente. Se me pasaba algo, secretario. No sé si de pronto no lo vi en el informe. Quisiera preguntarle sobre el tema de las licencias con el nuevo PBOT: ¿cuántas se han otorgado y, a la fecha, cuántas han sido liquidadas? Si no lo tiene a la mano, por favor me lo hace llegar.

Gracias, presidente.

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL HERNANDO YEPES:.

Gracias, presidente. Buenos días para todos los concejales, personal de la secretaría y quienes nos ven a través de las redes.

Más que inquietudes, quiero hacer una reflexión, Mauro, frente al tema de las basuras. Aquí hemos hablado mucho del tema. Ángela lo mencionó, también Astrid, y cuando vimos una interacción, fuimos muy reiterativos en que es un asunto no solo de ellos, sino de los tres: administración, comunidad y Aseo Caldas.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Concejo
de Caldas
Antioquia

Pienso que aquí falta mucha educación, demasiada. Hace 10, 12 o 15 años se hacían campañas permanentes; recuerdo la campaña de "Separito", y era muy importante. Esa campaña se acabó. En una cultura como la nuestra, esas campañas no deben detenerse; hay que ser constantes.

De pronto los presidentes de juntas pueden aportar mucho desde las instituciones educativas, pero también pienso que debe haber un compromiso mucho más grande por parte de Aseo Caldas, y la administración tiene que exigirle, porque la administración es socia de Aseo Caldas y debe hacerlo, ya que allí hay recursos importantes.

Hay que exigir que se hagan muy buenas campañas. Si bien los recicladores están organizados, no hay un resultado adecuado en ese tema. Y hablo de las bolsas voladoras, de los vecinos de otros barrios que llevan la basura a otros sectores y ni siquiera la sacan el día que es.

Reitero lo que me ha pasado en Cristo Rey, en mi negocio: el carro pasa los martes y miércoles a las 9 de la mañana, y uno ve el separador del barrio lleno de basura porque desde La Chuscalá la bajan el miércoles en la mañana. Si el recolector pasa, bien, pero si no, se queda ahí dos días. Imaginen cómo se devuelve todo eso.

Entonces, pienso que la secretaría, a través de la Unidad Ambiental y de todo el proceso que llevan, debe ser mucho más fuerte en este tema, sobre todo en la educación ambiental. Y reitero algo que ya he dicho: debemos actuar con el tema del comparendo.

Porque se hacen campañas, pero no se actúa. No podemos quedarnos solo en la campaña, además de que hoy ya ni siquiera se hace. Debemos acordar con la administración y la empresa aplicar el comparendo. Es una herramienta muy importante para mantener limpio a Caldas.

Lo que dice la concejala Ángela es cierto: los fines de semana, Caldas es un desastre después de una fiesta. Yo paso a las 6:30 o 7 de la mañana por la 49 y veo el desorden tan horrible que queda. Debemos poner atención a eso.

Reconozco la labor que hace la secretaría, pero tenemos que ser más fuertes en educación y en los sistemas de recolección.

Frente al tema del control urbanístico, también siento que tenemos una debilidad, Mauro. En la reforma seguramente se tendrá en cuenta tener otra inspección, pero nos falta mucho rigor



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

en ese tema, sobre todo los fines de semana. Aquí todo el mundo construye ilegalmente los fines de semana, y debemos tener una estrategia para controlar eso, porque es recurrente.

Por lo demás, reconozco la labor que vienen haciendo y reitero a los contratistas y empleados de la oficina: nuestro deber es servir bien y atender bien, más aún en una secretaría tan sensible como Planeación, donde todo el mundo va a hacer trámites.

La gente se puede ir tranquila cuando le dicen que no, si se le explica bien. Pero si se hace de mala manera, eso no funciona. Ese es mi llamado: atender bien a la gente. Nuestro deber como servidores públicos es servir. Para eso nos pagan.

Y quien no esté dispuesto a servir bien, no puede estar. No puede estar, porque el servicio público es eso. Nuestros jefes son 90.000 habitantes. Tampoco se trata de aceptar maltrato, lógicamente, pero si hacemos las cosas bien, la gente se irá tranquila, bien atendida y con claridad, tenga o no la solución que espera.

Siempre será mi llamado para todos.

Agradecerles por el compromiso. Algunas veces voy a preguntar por algún trámite y siempre he sido bien atendido. Les agradezco eso, pero háganlo con todos los ciudadanos caldeños.

Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Secretario, bien pueda, dé respuesta a los concejales.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE PLANEACION MAURICIO SOTO:.

Bueno, entonces voy a explicar de nuevo el origen del lote de Fontanar y hacer una corrección, si me permiten, en vivo: dice "comisión para separar el lote que está separado por la línea férrea y es para ceder al municipio con un área de 6.000 m²".

Hago la corrección porque finalmente esto se hizo no con el fin de construir el hospicio, sino como parte del pago de una obligación por concepto de compensaciones urbanísticas.

Este lote no es lo único con lo que queda saldada la deuda de Fontanar; ellos también deben un dinero, aproximadamente 2.000 millones de pesos, en pago efectivo.

¿Por qué es importante este lote? Ya voy a hablar del tema del hospicio. Cuando se ceden estos terrenos al municipio, solo pueden usarse con tres fines: como zonas verdes o de protección, como espacio público o como equipamiento.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Nosotros no podemos recibir este lote para construir viviendas, por ejemplo. Es un lote que, por su naturaleza y concepto, solo puede usarse para esos fines. El espíritu de las compensaciones urbanísticas no es edificar, sino entregar mayor espacio público para el disfrute del municipio.

Esto es de todos los caldeños.

¿Cómo es la figura en la que debe cederse al municipio? Si bien hago parte de esta administración, ya no es de mi competencia desde Planeación. No soy quien regula el mecanismo ni hace el contrato del convenio con un tercero.

Nosotros, desde Planeación, apoyamos identificando el predio, saneándolo y entregándolo a la Secretaría de Servicios Administrativos, en su área de bienes. Es en Bienes donde se debe determinar la figura contractual con la cual podría ser cedido.

En el tema puntual del hospicio, ya se ha avanzado en que se destine para ese fin. Como equipamiento, podría haber una estación de policía, de bomberos o una clínica. Por tanto, el servicio de salud es compatible con lo que este hospicio quiere brindar a Caldas.

Ellos son una entidad sin ánimo de lucro, por lo cual, en las condiciones del comodato, no se permite ningún tipo de explotación comercial de este bien.

O sea, allí no podría haber ningún tipo de cobro o una transacción que genere recursos para un privado, sino que tiene que continuar con esa intención de ser netamente abierto a la comunidad y sin ánimo de lucro, como es la razón social de quienes se les va a otorgar. Agradezco a los concejales, me parece importante la acotación que hacen sobre que nos cuidemos en cuál va a ser esa figura en el comodato.

Llevaré el tema a mis compañeros que están a cargo de esto para que se revise en profundidad y se verifique que ese comodato esté dentro de los términos de la legalidad. Lo que entiendo es que, como comodato, no necesita venir al Concejo. La verdad, lo que se ha hablado de esto es que, como comodato, no requiere la aprobación del Concejo. Sin embargo, creo que es una consulta que voy a hacer de manera oficial para que se dé una respuesta clara, técnica y jurídica a este Concejo.

Voy a empatar con otra pregunta que me hacen sobre compensaciones urbanísticas: ¿qué se va a hacer con este recurso que nosotros tenemos proyectado? La destinación es exclusivamente para espacio público, equipamiento o zonas verdes o de protección. La intención que tenemos con este recurso es que, una vez aprobado el empréstito, podamos hacer otras obras secundarias que apoyen las intervenciones de espacio público.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Me explico mejor: si con el empréstito nos queda faltando la adecuación de andenes —que está dentro de este proyecto—, podemos hacer extensivo este recurso para ese tipo de adecuaciones. Puntualmente, la primera destinación que tenemos, y hablé de que hay cerca de 400 millones de pesos ya recaudados, es la construcción de la primera caseta de acción comunal. Tenemos una valoración de alrededor de 320 millones de pesos, y he sugerido que este recurso sea empleado para esa primera caseta.

Lo demás, como les digo, tiene una destinación específica que lo ideal es dirigir hacia intervenciones que sean para el goce de la comunidad. Tenemos varias proyectadas desde las acciones comunales. Una de las condiciones es que cuenten con el terreno, es decir, que dentro de esas comunidades el lote ya sea del municipio. No tenemos muchas en las que podamos intervenir, pero puntualmente la primera será en el barrio Felipe Chavarría, en un lote que tiene el municipio en toda la franja que va desde el río hasta la parte posterior del barrio Felipe Chavarría 1 y 2, llegando hasta La Rivera.

Hay una franja grande que tiene allí el municipio. Esta primera caseta estaría al fondo de la 135 Sur B o Sur A, aproximadamente, donde antes estaba "Cofradía", un negocio conocido hacia el fondo. Allí estaría esta primera caseta comunal. Tendría alrededor de 80 m², dotada con una batería de baños, una cocineta y un salón para reuniones. Queremos, como les digo, que este modelo sea replicado y, si desean, se la pueden mostrar aquí en un momento para que conozcan el modelo. Esta sería una de las primeras compensaciones que hemos estado considerando con ese recurso.

¿Qué más acuerdos de cesión de terreno o dinero hemos alcanzado con estos desarrollos fruto de las compensaciones urbanísticas? Les daré dos ejemplos relevantes que tienen que ver con vías, las cuales hoy no están dentro del empréstito ni dentro de los proyectos de infraestructura ni dentro de la destinación de recursos actuales del municipio, pero que, como Secretaría de Planeación, tenemos muy claras y en gestión.

Las vías son: una, la continuidad de la calle 130, la del comercio, que pasa por el parque y sigue por el puente que va hacia el coliseo. Imaginemos la proyección de esa vía hasta la variante. Es decir, desde el río hasta la variante. Esa vía será posible gracias a las compensaciones urbanísticas. Es una vía que ya está dentro de las obligaciones.

Nos hemos reunido en varias oportunidades con los constructores del proyecto Tierra Dulce y están totalmente de acuerdo, ya que es un proyecto que les beneficia desde el punto de vista del impacto, pero también beneficia a la comunidad porque será una vía totalmente pública. Hacer una vía en un trazado que puede tener aproximadamente 300 metros, con todas las



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

consideraciones —calzada, andén y zona verde—, es una obra nueva que, como menciono, es gestión de la Secretaría de Planeación y será para el disfrute de la comunidad.

La otra vía corresponde a un ensanche y reestructuración. Ubicándonos en el colegio Tercer Milenio, hay una vía pavimentada que tiene un ancho importante y se congestiona cuando dejan a los niños en el colegio. Esa vía va desde la carritera hasta la entrada de la clínica veterinaria La Salle. Allí se genera un cuello de botella; si van hacia La Aguacatala, la vía se estrecha.

Hay un proyecto llamado Sonora Montaña que, por pago de compensaciones urbanísticas, la va a ensanchar. Ya estamos en la gestión de ese predio particular para que se autorice y la empresa ejecute, pues hace parte de sus obligaciones. Es una vía que no le cuesta al municipio y la financia un privado. Además de ser una vía importante para el acceso del proyecto, embellecerá el entorno y contribuirá a consolidar el anillo vial.

Cuando el municipio no tiene la capacidad de actuar, el privado es el mejor socio que podemos tener. Ellos llevarán ese ensanche hasta el interior de su proyecto y conectará con Bellavista. Los que conocen la sala de ventas saben que está en ese sector. Así se creará una conexión transversal que materializa el anillo vial, como lo ha mencionado el concejal John Jairo.

Ese proyecto ya está aprobado; pagó su licencia de construcción de la primera torre, y el municipio tiene la obligación de hacer el cobro correspondiente. Ya lo estamos gestionando y tenemos los planos de topografía.

INTERVENCIÓN CONCEJALA ANGELA ESPINOSA:

—Disculpe, ¿usted tiene el diseño de ese anillo vial para tener idea exactamente de cómo o dónde quedaría?

—Sí, lo tenemos y se puede mostrar.

INTERVENCIÓN SECRETARIO MAURICIO SOTO :

Continuando con las compensaciones urbanísticas, así como nos falta cultura en el manejo de basuras o en el pago de impuestos, también nos falta cultura en el pago de las compensaciones urbanísticas. El constructor espera un cobro coactivo o un embargo para ponerse al día.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Al revisar los casos en mora, encontramos cerca de 5.000 millones de pesos pendientes, no solo en caja, sino en procesos que no se ejecutaron correctamente desde el momento en que se firmaron los acuerdos. Jurídicamente hay una caja de 5.000 millones, pero no tenemos cómo cobrarlos porque no se siguió el debido proceso ni se generaron los acuerdos con mérito ejecutivo.

Desde que se entrega la licencia, hemos trabajado para que las obligaciones tengan validez jurídica y sean exigibles.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JAMES ARANGO:

—Gracias, vicepresidenta. Muy buenos días para todos los presentes y, secretario, bienvenido al Concejo Municipal. Usted nos visita con frecuencia.

Quiero hacerle dos preguntas. La primera, que por favor me aclare si una obra grande de impacto en la zona rural debe o no pagar compensaciones urbanísticas. Lo pregunto porque en las zonas rurales a veces se hacen grandes proyectos, pero según la norma, ellos no deben pagar compensaciones urbanísticas. Me preocupa por el tema de La TOLVA, Primavera y la zona donde se concentrará gran parte del desarrollo de Caldas.

En ese orden de ideas, me inquieta que, siendo zonas afectadas, no haya compensación.

Respecto al tema de la estratificación, quiero dejar claro que, cuando se habla de actualizaciones, el ciudadano piensa inmediatamente que habrá aumentos. Es un tema poco popular, porque a nadie le gusta que se incrementen los costos. Sin embargo, sería importante que, con su autorización, secretario, Carlos Andrés nos hable de cifras: qué porcentajes se están cobrando en Caldas, qué dice la norma y cuáles son los beneficios para los estratos 1, 2 y 3.

Es importante dejar claro que no solo se trata de una actualización, sino de devolver a los estratos 1, 2 y 3 los subsidios que se merecen. También es fundamental promover un uso racional de los servicios públicos, ya que eso permite mantener mejores subsidios para dichos estratos.

Muchas gracias, vicepresidenta.

—Puede continuar, secretario.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JHONATAN HURTADO:

Gracias, vicepresidenta. Muy buenos días para todos y para usted, señor secretario.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Concejo
de Caldas
Antioquia

Hace un momento hacia mención sobre el tema de la caseta comunal del barrio Felipe Chavarría, que tienen proyectada como la primera caseta que se construirá con recursos de compensaciones. El predio del que habla para esa caseta está al lado de la casa de mi abuela.

Sí les pediría que empiecen revisando la condición del predio, porque en varias ocasiones a mi abuelita le ha tocado defenderlo, ya que hay personas que se han querido apoderar de él. Lo han cercado en varias ocasiones; hoy una parte de ese predio sigue cercada, y es importante que la Alcaldía tenga conocimiento de con qué cuenta realmente, para verificar que no se haya perdido parte del terreno.

Es importante hacer esa validación, porque al parecer sí se apropiaron de una parte. Además, esa caseta comunal es una deuda con el barrio, que durante mucho tiempo ha tenido este predio disponible y sobre el cual muchas administraciones han prometido la construcción.

Es una junta que, aunque no ha sido la más activa, se ha consolidado con el tiempo y sigue trabajando por el barrio. Por eso, si es necesario, se debe cumplir con esta deuda pendiente. Quisiera preguntar para cuándo está proyectado el inicio de la construcción de la caseta, de manera que los habitantes del barrio tengan un compromiso claro de parte de esta administración de que sí se va a hacer.

Gracias, vicepresidenta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA ANGELA ESPINOSA:

Perfecto. El secretario me pide un momento. Ah, bueno, perfecto. Entonces, Carlos Andrés quiere hacer una acotación a la presentación, y enseguida continúa el secretario. Bien pueda, Carlos Andrés.

INTERVENCION DE CARLOS ANDRÉS:

Listo. Bueno, respecto al tema de los subsidios que preguntaba el concejal Arango, debido al grado de desactualización que tiene la estratificación del municipio —que, como se mencionó, es desde 1996—, según el Acuerdo 07 de 2023, que define los subsidios y las contribuciones en el municipio de Caldas, tenemos los siguientes porcentajes:

Para el estrato 1, el 46% en acueducto, 18% en alcantarillado y 18.65% en aseo, cuando la CRA determina que ese porcentaje podría ser hasta del 70%. Vemos entonces que está muy castigado, muy por debajo de la mitad.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Para el estrato 2, el 15% en acueducto, 14% en alcantarillado y 14.92% en aseo, cuando la CRA permite hasta el 40%. Y para el estrato 3, como lo mencioné, no estamos subsidiando el acueducto (0%), 4% para alcantarillado y 5.59% para aseo, cuando el tope de la CRA es del 15%.

Como pueden ver, en los tres servicios que maneja el Fondo de Solidaridad y Redistribución del municipio, los subsidios están muy por debajo de la mitad. El propósito es que, una vez se adopte la nueva estratificación y los inmuebles residenciales queden bien clasificados en los estratos 1, 2 y 3, el Concejo Municipal concilie un nuevo acuerdo para determinar los topes de subsidio a estos estratos bajos.

Los porcentajes de contribución para los estratos 5 y 6 están acordes a la norma: 50% y 40%, respectivamente.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN SECRETARIO MAURICIO SOTO:

Sí, claro. Si lo que me solicita, concejal, es el diseño del anillo vial del que hablaba en Bellavista, se lo puedo enviar en otro momento, no hay problema. Por favor, recuérdemelo, me interesa hacerlo llegar. Mil gracias.

Bueno, en respuesta al concejal Jonathan, quiero aprovechar para mostrar hoy a la comunidad y al Concejo los diseños que tenemos de esa caseta comunal. Me parece importante que se conozca gráficamente qué estamos pensando. Lo hemos mencionado, pero es bueno mostrar concretamente qué hemos hecho.

Este es el plano arquitectónico.

Quiero agradecer a la abuela del concejal Jonathan, quien ha hecho una buena labor en el cuidado de ese lote. Lo conozco desde hace varios años porque tuve la oportunidad de estar en el barrio realizando algunas obras.

Recuerdo el lote: es muy bonito, plano, con vista hacia el coliseo y la variante, y que, curiosamente, es propiedad del municipio. Mucha gente ni siquiera lo sabe. Esta vía queda al fondo; hay una edificación al lado izquierdo y, hacia la parte inferior, ya no es del municipio. El área municipal corresponde a la parte sombreada en verde más oscuro. No tengo el lote completo, pero es de mayor extensión.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Afortunadamente, no está invadido y sigue figurando como propiedad municipal. Nos corresponde adelantar el proceso de matrícula y registro para dejar todo completamente claro.

La caseta comunal queremos que sea sencilla, pero muy bonita y, sobre todo, sostenible; que los materiales sean perdurables, de bajo mantenimiento y con identidad institucional. Queremos que, al verla, las personas reconozcan que es una caseta comunal de Caldas.

Estamos acostumbrados a casetas comunales que parecen garajes o edificaciones viejas, algunas en segundos pisos donde la gente no puede acceder fácilmente. Queremos darles un lenguaje institucional, que refleje pertenencia y comunidad.

Aquí tenemos una idea del interior. Hemos sido enfáticos en que estas casetas no deben ser vehículos políticos, sino espacios para el uso comunitario y pedagógico: talleres, capacitaciones, actividades de arte o música, o cualquier acción descentralizada del municipio.

Queremos que sean abiertas, transparentes, que cualquiera pueda ver su interior y que no se privaticen.

Nuestra meta era tener esta primera caseta ejecutada a fin de año, pero hemos tenido algunas dificultades administrativas. Planeación ya cumplió su parte; ahora el proyecto pasa al área de Infraestructura, que debe ejecutarlo. Esperamos que las demás secretarías hagan su labor para materializar este sueño, que también es de todos.

Me parece fundamental porque el primer vehículo para llegar a las comunidades son las acciones comunales.

Bueno, concejal, continuaré con las preguntas sobre compensaciones urbanísticas. Ya les mencioné los terrenos y las obligaciones relevantes que tenemos, reflejadas en vías y otros proyectos en proceso de acuerdo.

La idea es que, hacia fin de año, podamos hacer un recaudo efectivo de estas compensaciones, pues dimos a la mayoría de los constructores la condición de no pasar esta vigencia sin cumplir.

Ahora quiero mostrar con claridad la vía que se pretende ampliar. Tenemos aquí el mapa, donde se puede ubicar aproximadamente el sector.

INTERVENCION TOMÁS:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Buen día, espero que estén muy bien. Vamos a mostrar algunas imágenes de la vía.

INTERVENCIÓN SECRETARIO MAURICIO SOTO :

Bueno, esta es la vía de la ampliación hacia La Aguacatala. Si observamos las fotos, vemos las características actuales: en la parte izquierda, la vía que bordea el colegio Tercer Milenio, y a la derecha, una sección más estrecha. La idea es que toda la vía mantenga las mismas características del tramo inicial: calzada amplia, andenes y zonas verdes.

El recorrido del anillo vial inicia desde la curva del Tercer Milenio, continúa hasta la entrada de la clínica veterinaria La Salle, y sigue bordeando la finca hasta llegar al predio del proyecto urbanístico, bajando luego hacia Bellavista y conectando con La Aguacatala.

Así se empieza a consolidar el sueño del anillo vial, destapando y conectando accesos que hoy están cerrados.

El proceso incluye inventariar los predios, determinar la sección vial y cuantificar la intervención física, que se traza de acuerdo con la obligación urbanística que genera la licencia de construcción.

Queríamos mostrar estas imágenes —las de las casetas y las vías— para continuar con la respuesta general sobre compensaciones urbanísticas.

A nivel general, así como nos falta cultura frente al manejo de basuras o al pago de impuestos, también nos falta cultura en el cumplimiento de las compensaciones urbanísticas. Hemos hecho un esfuerzo grande con el software, los rastreos y las visitas de campo para mejorar este proceso.

Esto lo hemos llevado juntas.

Lo que sigue, no sé si es oportuno, pero es prácticamente una sanción de la Superintendencia, un ente de control superior. Pero ¿qué pasa? Usted no puede solicitar una sanción o algo ante un ente de control si no tiene las pruebas o cómo hacer una debida denuncia o seguimiento a que ha habido un fallo en el servicio. Así se llama: fallo en el servicio. ¿Cierto, Andrés?

Nosotros ahora ya contamos con determinar todo eso con lo que dice la concejal Ángela, que le llama la atención el número de hallazgos tan abultado. Eso es real. Si ven las fotos que muestra el ingeniero Andrés, es algo evidente, con fecha, hora y registro del funcionario. Debemos pensar muy fríamente si lo adecuado es solicitar una sanción o llegar a una mediación, en la que ese servicio evidentemente tiene sí o sí que mejorar, porque nosotros tenemos como un arma de doble filo en lo que podemos ser juez y parte.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

También somos socios de la empresa de servicios del municipio, aunque no somos quienes realizan la labor ejecutiva de la recolección, somos corresponsables en esto. Lo que sigue es tomar toda esta información y llevarla a un ente de control, para que se tomen las determinaciones correspondientes, porque son casos reincidentes, ya denunciados y debidamente registrados.

El fondo de IAT, ¿para qué se destina? Son 855 millones de pesos que hay allí, que estamos esperando que se entreguen a modo de licitación o convocatoria. Deben evaluarse las propuestas que lleguen por parte de las corporaciones, las cuales deben estar debidamente constituidas para acreditar que sean meritorias de recibir este recurso.

Hoy tenemos solamente dos propuestas en el municipio. Una de ellas es una empresa local que se llama Coprofercol, y estamos esperando que cumplan con todas las condiciones para entregar este importante recurso. Es un monto muy significativo que hemos recopilado por más de dos años. Entregarlo o no depende de que estén dadas todas las condiciones para no incurrir en algo irregular.

ACOTACIÓN DE LA CONCEJAL ÁNGELA ESPINOSA.

—Secretario, entiendo entonces que deben ser corporaciones sin ánimo de lucro, ¿cierto? ¿O no necesariamente? ¿Y en qué pueden invertir ellos? Gracias.

INTERVENCIÓN SECRETARIO MAURICIO SOTO:

—Sí, no son sin ánimo de lucro.

INTERVENCION DE FELIPE SANCHEZ:

Hola, buenos días. El IAT es un incentivo que se constituye desde la Ley 1757, que fue parte del Plan de Desarrollo del gobierno de Juan Manuel Santos. Lo que indica es que hay que incentivar a las corporaciones, organizaciones de recicladores o empresas que se dediquen al aprovechamiento de los residuos sólidos, para garantizar una adecuada inversión y mejorar los indicadores de los planes de gestión integral de residuos sólidos a nivel municipal.

En el municipio de Caldas tenemos tres empresas que cumplen con esas características: Coprofercol, que tiene una estación de clasificación y aprovechamiento dentro del municipio; nuestro operador de servicios públicos, Inter-aseo; y una empresa nacional que se llama Ciclo-total. También hay varias que prestan el servicio de aseo a algunos suscriptores, por lo que también podrían participar.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Estas cuatro empresas pueden presentar proyectos bajo la normatividad de la Resolución 547 de 2022, que regula todo lo relacionado con el incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, y que nosotros acogemos mediante el Decreto Municipal 168 de 2024.

El destino es básicamente un proyecto que ellas presentan a la Secretaría General para ser evaluado por un comité. De acuerdo con la evaluación, se aprueba o se niega la asignación de recursos, que se realiza durante el segundo semestre del año.

INTERVENCIÓN SECRETARIO MAURICIO SOTO:

Respecto a la pregunta de la concejala Astrid sobre los predios: nosotros hemos venido implementando un incentivo para el reconocimiento o legalización de construcciones tanto en los estratos más desfavorecidos como en los nuevos desarrollos de vivienda campestre. Ambos han aplicado a este beneficio.

Fue una exención aprobada a partir del nuevo Estatuto Tributario del año pasado (2024) y estuvo vigente hasta el 30 de junio de este año. Desde entonces, se han presentado alrededor de 13 licencias con exoneración, por un valor total de 76 millones de pesos.

También han aplicado algunas construcciones en la zona urbana céntrica del municipio. Lo que se pensó en un momento, que sería un volumen mucho más grande, desafortunadamente se quedó a mitad de camino. En algunos sectores, aunque se presentaron 40 solicitudes, muchas no cumplieron con los requisitos técnicos para otorgar la licencia de reconocimiento.

Queremos que en el futuro esto se haga con una gestión más activa desde la administración, porque mucha gente se frena al no tener planos técnicos o informes de peritaje.

En el sector de La Miel se recibieron 29 solicitudes, de las cuales seis tienen observaciones. Se hicieron tres liquidaciones, hay tres en trámite y 13 resoluciones otorgadas. Es decir, de 29 solicitudes, aspiramos a que todas cumplan.

Esto es importante, porque hay una posibilidad de recaudo significativa: una licencia de construcción de una vivienda paga en promedio de seis a diez millones de pesos. Confiamos en que este volumen aumente.

La comunidad nos ha recibido muy bien, ya que antes muchos pensaban que pertenecían a Envigado. Ahora la administración municipal los reconoce como parte de Caldas.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Recientemente estuvimos en ese sector para anunciar que la ruta de recolección de la empresa de aseo ya cubre esa zona.

Antes el prestador era de Envigado y se metía al territorio de Caldas, donde nosotros no teníamos capacidad de cobertura. Ahora eso cambió, y el servicio debe prestarse sí o sí dentro del municipio. Ya lo anunciamos a la comunidad, promoviendo conciencia sobre no generar nuevos puntos críticos, pero lo principal es que ya hacemos presencia institucional.

Cuando la administración hace presencia y muestra beneficios, la gente también asume sus obligaciones y deberes. Esa ha sido la invitación: no llegar solo con medidas restrictivas, sino mostrar que a esta administración le interesa la regularización de las construcciones, que representan un valor importante para el patrimonio de las familias.

El concejal Yepes deja una reflexión importante. Desde la Secretaría de Planeación identificamos los sectores donde hay fallas, tanto de las personas como en la prestación de algunos servicios. Coincido con el concejal en que hace falta más rigor, especialmente frente a los comparendos.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Espacio Público debe ejercer más sanciones, y en el futuro podremos hacerlo también desde Planeación, gracias al software que presentamos. Con él podremos identificar puntos recurrentes atribuidos a particulares o empresas que arrojan residuos de manera constante. Con ese rastreo podremos trasladar la información a las entidades competentes para proceder con denuncias y comparendos.

Respecto a la inspección de control urbanístico, también hace falta rigor. Sin embargo, debemos entender que no es nuestra competencia directa. Nos gustaría tener un área dentro de Planeación que haga control y seguimiento a las licencias que otorgamos, porque una vez emitidas, no tenemos cómo validar en campo que se esté construyendo conforme a lo autorizado.

Si no contamos con esos complementos, será difícil realizar un control urbanístico adecuado sobre edificaciones irregulares, especialmente las que se levantan los fines de semana, cerca del río o en zonas de riesgo.

Actualmente, esa labor está a cargo de una sola persona, el inspector Felipe. En una reorganización administrativa, debe considerarse aumentar la capacidad física y el personal para ejercer un control más riguroso sobre estas edificaciones.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

El concejal José James habló de que en las zonas rurales no se pagan compensaciones y mencionó sectores como La Tolva. Este sector tiene gran potencial de desarrollo industrial, con parques en expansión y una vía que conecta hacia Sinifaná y Fredonia.

Esa vía es de carácter departamental, y el Secretario de Infraestructura del departamento mencionó que es estratégica para descongestionar las rutas de Amagá y la 4G.

Por eso, concejal James, allí hay una gran oportunidad: no se trata solo de construir, sino de que las compensaciones impacten positivamente el sector. En nuestro caso, ya recibimos planes parciales aprobados y desarrollos urbanísticos con licencias otorgadas. Aunque yo no esté de acuerdo con algunas condiciones, no puedo exigir más allá de lo establecido. Gran parte de esas compensaciones ya están pagas; incluso hay un lote en particular, el de La Ciénaga...

La Ciénaga es un lote que pertenece al municipio de Caldas. Si yo lo fuera a recibir hoy bajo las condiciones de reglamentación que tenemos actualmente para predios, posiblemente no lo hubiera recibido, pero no puedo devolverme en el tiempo cuando ya fue una obligación pagada. Uno esperaría que realmente hubiera un centro comunal, un parque o un mejoramiento vial, pero hoy, producto de esos desarrollos, lo que tenemos es un lote en el cual debemos pensar cómo potenciarlo, aunque gran parte hace parte de una zona de protección.

¿Qué debemos tener muy en cuenta? Los desarrollos futuros. Gran parte de lo que existe hoy ya está consolidado; nos tocó ver cómo se construyeron las edificaciones industriales, pero no podemos exigirles más obligaciones porque ya están pagadas.

Le haré llegar a la concejal Astrid los predios nuevos que se han identificado y en los que hemos hecho el proceso de saneamiento para su adecuado recibo, ya sea como cesión de predios o aquellos que antes no estaban identificados. Asimismo, los casos en los que hemos adelantado la campaña de legalización con el incentivo tributario.

Creo que no me quedan más preguntas por responder, presidente, secretario.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Por último, quiero agregar algo frente a uno de los temas que me quedó resonando: las más de 900 fallas en el servicio de recolección de residuos. Si bien hay una corresponsabilidad, porque el municipio es uno de los dueños y accionistas, hay que exigirle a Inter-aseo que ese servicio debe mejorar.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Secretario, le pido que se exija a la empresa un plan de choque para subsanar esas casi mil fallas en el servicio. Muchos ciudadanos, incluso quienes no viven en Caldas, comentan que el municipio está sucio; uno pasa por las calles y ve basura por todas partes. Eso genera molestia y tristeza, porque uno ama este territorio.

Le solicito, secretario, que se exija a la empresa que subsane esas fallas y se les haga seguimiento. Hay que apretarlos un poco, como se dice coloquialmente.

También tengo una duda sobre las canecas. Ya casi no se ven en las calles; recuerdo las que estaban en la carrera 49, pero hoy no hay. Las canecas metálicas o las verdecitas que estaban en los postes ya casi no existen o están en mal estado, y en muchos sectores son demasiado pequeñas para el volumen de residuos.

Por eso, secretario, le pido que se gestione ese plan de choque. Son casi mil puntos en el municipio; dimensionemos el problema.

—Eso era, secretario. No sé si quiera agregar algo al respecto.

INTERVENCIÓN SECRETARIO MAURICIO SOTO :

—Concejal, usted hoy hace la solicitud en nombre del Concejo. Le voy a mostrar de qué manera procederemos desde la Secretaría de Planeación. Yo soy miembro de la junta de la empresa de aseo y con seguridad atenderemos su solicitud.

También le haré llegar un inventario de las canecas y un informe sobre el volumen disponible, para establecer si estamos por debajo o si tenemos las suficientes para atender la demanda.

El tema de las canecas se analiza con base en muestreros que determinan cuáles sitios son más efectivos para su ubicación. Por eso, quiero sustentarte bien por qué aquellas canecas que antes veíamos ya no están presentes en el municipio.

PIDE LA PALABRA EL CONCEJAL ÁNGELA ESPINOSA:

Gracias, presidente. Quiero solicitar algo aquí en plenaria, ya que en reiteradas ocasiones he manifestado mi inconformidad con el servicio que presta Inter-aseo. He solicitado el contrato que se tiene con ellos, porque hasta el momento no conocemos hasta cuándo va ni si las prórrogas continúan. No tenemos absolutamente nada de información, y lo he pedido en diferentes momentos.

Presidente, creo que la mayoría de los concejales hemos sido insistentes con este tema, y quiero solicitar que se conforme una comisión accidental para hacer seguimiento y control a



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

esta situación, que no es nueva, viene desde hace años. Durante todo mi tiempo como concejal he manifestado la misma preocupación, y no pasa nada.

Por eso propongo someter a consideración la creación de esta comisión accidental.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

—En consideración la proposición de la concejala Ángela Espinosa: crear una comisión accidental que le haga seguimiento a esta problemática con Inter-aseo. Los concejales que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

SECRETARIA DANIELA:

Le informo, señor presidente, que la proposición fue aprobada por nueve concejales de nueve presentes.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

—Bueno, entonces voy a designar los concejales.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL HERNANDO YEPES:

—Presidente, gracias. Lo que dice la concejala Ángela es cierto. Cuando vino Interaseo la vez pasada, les solicitamos que enviaran el contrato y no ha habido forma. Por favor, que la comisión accidental, o en su defecto el Concejo, les reitere por escrito la solicitud para que entreguen el contrato que tienen con el municipio de Caldas. Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

—Así es, concejal.

SECRETARIA DANIELA:

—El derecho de petición se hizo desde sesiones pasadas. Ellos respondieron, pero en el oficio solo manifestaron que tenían un contrato con el municipio; sin embargo, no anexaron el documento.

Voy a volver a solicitarlo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA ANGELA ESPINOSA:

De hecho —qué pena, presidente, me tomo la palabra—, cuando solicité el contrato también indiqué que, en caso de que no se entregue porque no exista, se remita el asunto a la Procuraduría, porque esto no se puede quedar así.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Hay un operador, y ni los concejales ni la ciudadanía conocen cuáles son sus funciones, qué debe cumplir ni cómo debe hacerlo. Además, hay un recaudo en la factura de servicios públicos de cada ciudadano. En muchos casos se facturaron lugares que ni siquiera se estaban atendiendo.

Los ciudadanos tienen derecho a que se les preste el servicio como corresponde. Por eso, presidente, considero que con esta comisión podemos realizar un trabajo que nos lleve a denunciar esto ante la Procuraduría, e incluso ante la Contraloría, porque se están tocando recursos públicos del municipio y de los ciudadanos.

—Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL HERNANDO YEPES:

—Sobre ese mismo tema, qué pena: hagamos lo siguiente, Ángela y presidente. Mandemos ese derecho de petición con copia a la Procuraduría, para que vean que estamos actuando con seriedad. No sabemos qué dice exactamente el contrato ni hasta cuándo está vigente.

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ RODRÍGUEZ:

—Gracias, presidente. Quiero referirme al tema que estamos tratando. La última vez que vino el representante de Interaseo habló de cosas poco serias, como series de Netflix. Yo pedí que se citara un debate de control político.

Aprovechando que estamos iniciando las sesiones ordinarias de noviembre, propongo que tengamos un debate de control político con Interaseo. Aquí no venimos a hablar de series de Netflix —Netflix lo veo en mi casa—, sino a que nos rindan cuentas sobre qué está haciendo la empresa que tiene contrato con el municipio.

Segundo punto: he sido crítico con esta administración y con varios de sus funcionarios, pero esa crítica no puede llevarnos a desconocer lo que se hace bien. Considero que la gestión de la Secretaría de Planeación, y de todos los funcionarios que la integran, ha sido eficiente. Reconozco en usted, secretario, un funcionario diligente y comprometido en el ejercicio de sus funciones, siempre dispuesto a atender a los ciudadanos que requieren servicios de la Secretaría.

No quería dejar pasar la oportunidad para reconocer eso, no a modo de pregunta, sino de agradecimiento por su gestión.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °63
DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Y, presidente, reitero: convoquemos a Interaseo a un debate de control político. Ellos deben rendir cuentas aquí sobre lo que están haciendo en el municipio. Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

—Con gusto, concejal.

Para terminar, vamos a designar la comisión accidental. La integrarán la concejala Ángela Espinosa, el concejal José David Rodríguez y la concejala Jennifer Restrepo.

—Secretario, ¿desea agregar algo más? Tiene un minuto.

INTERVENCION SECRETARIO MAURICIO SOTO:

—No, muchas gracias nuevamente al Concejo. Así como destacan la labor de la Secretaría, también quiero resaltar que los concejales siempre han sido muy respetuosos y responsables en estas sesiones.

Nosotros no estamos para que nos aplaudan ni para que nos saquen cargados, como algunos dicen. Recibo con humildad el comentario del concejal José David; es muy positivo y representa un respaldo a la labor que hacemos, que no es fácil.

Agradezco al Concejo por permitirnos informar a la comunidad lo que estamos haciendo, para que no se quede todo en rumores o interpretaciones. Lo mejor es hablar con hechos concretos, que es la manera más clara de demostrar resultados.

Nos prestamos, junto con los funcionarios de la Secretaría, para acompañar lo que el Concejo requiera, especialmente en la comisión accidental que ustedes han promovido.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

—Muchas gracias a usted, secretario Mauricio. Siendo las 9:19 de la mañana, damos por terminada la sesión. Nos vemos mañana a las 6:00 a. m.

Feliz día para todos.

Daniela Valencia Zapata
DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

Juan Camilo Baena Ramírez
JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENT